

## Fundamentos y Configuración del Derecho

UGRA\_014006

---

Departamentos	Departamento de Derecho internacional, Comparado y de la Unión Europea
Idiomas impartición	Español
ECTS	6
Profesor/a responsable	Rebeca Carpi Martín - <a href="mailto:rebeca.carpi@esade.edu">rebeca.carpi@esade.edu</a>

---

### Objetivos de la asignatura

Los objetivos concretos de la asignatura son aquellos que sitúan al alumno que la supera en condiciones de:

1) Adquirir una visión y comprensión íntegra de los contenidos del programa de la asignatura.

En concreto:

a) No se exige una simple memorización de esos contenidos.

b) Se exige una asimilación reflexiva de esos contenidos, orientada a una relación conceptual entre todos ellos que huya de la compartmentación, enfatizando más el fundamento y finalidad de las normas e instituciones que la plasmación en un derecho positivo de por sí contingente.

c) Se exige una intensificación en los contenidos nucleares que fundamentan la asignatura, que serán seleccionados por los profesores a partir del programa.

2) Progresar en el hábito y la técnica apropiada en el manejo, lectura y comprensión de los textos legales y de la jurisprudencia.

Además, por la propia naturaleza de esta asignatura, que introduce a los estudiantes en los pilares de lo que es el Derecho, su relación con la justicia y el bien común, en esta asignatura se trabajan las cuatro competencias que definen el modelo pedagógico de Esade: competencia técnica (adquisición de contenidos jurídicos y habilidades metodológicas), conciencia (de que el Derecho es un instrumento al servicio de la sociedad, y orientado siempre a procurar su mejora), el compromiso (con esa finalidad última de mejora social) y compasión (para comprender la diversidad de modelos y familias jurídicas existentes en el mundo, localizando en cada una de ellas su manera de concebir la justicia y el bien común).

**Conocimientos previos** Ninguno.

**Prerrequisitos** Ninguno.

**Asignaturas recomendadas** Todas las asignaturas del área de Derecho Constitucional.

**Metodología**

La formación en la asignatura descansa en el autoaprendizaje del alumno, y en las clases presenciales. Estas clases presenciales se dividen en clases magistrales y clases participativas (cuestionario [C], práctica [P] y análisis jurisprudencial [AJ]). Con apoyo de la bibliografía y demás materiales, el aprendizaje continuado y evolutivo a lo largo del curso es esencial para alcanzar los objetivos formativos de la asignatura.

Las CLASES MAGISTRALES por lo general serán impartidas por el profesor responsable de la asignatura. El objetivo de esta no será la mera transmisión de información, sino proporcionar la asimilación comprensiva y crítica de los contenidos, con respecto la rigor terminológico y conceptual, pero desde la utilidad, la aproximación a la realidad, el aprendizaje técnico y la motivación. El profesor seleccionará las bases que más trascienden en la formación del alumno, exigiendo de este un paralelo esfuerzo de autoaprendizaje. El alumno tendrá a su disposición, con carácter previo a cada sesión magistral, los materiales básicos de estudio del programa. Será imprescindible el estudio y preparación previa de estos materiales por el alumno antes de cada sesión, dedicando luego la sesión a la resolución de dudas, a plantear interrogantes por el profesor y a desarrollar de forma participativa aquellos contenidos de mayor utilidad para los objetivos de aprendizaje (método "flipped"). Las actividades (que se especifican más adelante) serán todas presenciales, pues la evaluación en cualquiera de ellas -y de forma sucesiva- precisa inexcusadamente la demostración de evidencias auténticas ante los profesores.

Las CLASES PARTICIPATIVAS empezarán a desarrollarse una vez se haya adquirido una base mínima que lo permita, y se realizarán de forma regular y dividiendo el grupo para su mejor

aprovechamiento. El ritmo de las clases y demás actividades marcará a su vez el ritmo de estudio y preparación del alumno. Los alumnos deben prepararse autónomamente los contenidos del programa según aquel ritmo, y de conformidad con los materiales que se detallan y con las indicaciones de los profesores. Las actividades o clases participativas (que se especifican a continuación) serán todas presenciales, pues la evaluación en cualquiera de ellas -y de forma sucesiva- precisa inexcusablemente la demostración de evidencias auténticas ante los profesores.

En este sentido los alumnos contarán con

el enunciado/contenido de la participativa con una semana de antelación (aproximadamente) para que puedan trabajarla. La actividad evaluable consistirá en la participación oral en clase ante el profesor, defendiendo la cuestión que proceda. Paralelamente, los profesores de las participativas podrán recabar "in situ" y por escrito alguna cuestión para tratar de comprobar la intensidad del trabajo personal presuntamente realizado (a través de una "pregunta oculta").

En cuanto a los materiales, y con independencia de las instrucciones, dosieres u otras entregas facilitadas por el profesorado, el alumno debe trabajar y elaborar su propia carpeta de materiales sobre la base de algún manual (vid. bibliografía) enriquecida con toda aquella información y conocimientos que se vayan suministrando y adquiriendo a través de las distintas actividades.

En las sesiones de clases participativas se llevarán a cabo tres tipos de actividad. En primer lugar, desarrollaremos la técnica del estudio de casos prácticos, es decir, el supuesto de hecho problemático que el alumno deberá trabajar y resolver por su cuenta utilizando los materiales pertinentes. En segundo lugar, también se trabajará en estas clases participativas los denominados "cuestionarios", que, sobre preguntas concretas, tratan de que el alumno encuentre una respuesta argumentada. Por último, los alumnos también analizarán jurisprudencia sobre los temas del programa, con el fin de facilitar un primer acercamiento al lenguaje y metodología judicial.

Requisitos de asistencia: la asistencia a clase es obligatoria (mínimo de 80% de asistencia exigible en primera convocatoria, y 50 % en convocatoria extraordinaria - de no cumplirse con estos requisitos, la calificación será de "no presentado"). Los alumnos que suspendan la asignatura por no haber

asistido a un mínimo del 50% de las sesiones, no realizar las actividades propuestas o por copiarlas no podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria, por lo que deberán cursarla de nuevo íntegramente, realizando debidamente las actividades propuestas de manera específica por el profesor.

## Resultados de Aprendizaje del Programa

### GED25-Bachelor in Law

- Pensamiento crítico y analítico
- Identificar el poder coercitivo del Estado y sus manifestaciones en el ordenamiento jurídico.
- Determinar los criterios de prelación de las fuentes para concretar las normas aplicables en cada caso y, en especial, el de la conformidad con los valores, principios y reglas constitucionales. (art. 3.1.c)
- Fundamentos del derecho y argumentación jurídica
  - Definir los conceptos fundamentales de las disciplinas que integran cada una de las ramas del Derecho, tanto público como privado, en el marco del ordenamiento y sistema constitucional. (art. 3.1.a)
  - Definir los valores y principios que conforman el sistema constitucional.
  - Reconocer la organización institucional y territorial del Estado, las funciones que desempeñan dichas instituciones y las competencias que cada ente público territorial tiene atribuidas. (art. 3.1.a)

## Bibliografía

Atienza, M., El sentido del Derecho, Ariel (Libro)

Bellomo, M., The Common Legal Past of Europe, 1000-1800, The Catholic University of America Press (Libro)

Fioravanti, M., Constitución, de la antigüedad a nuestros días, Trotta (Libro)

Fioravanti, M., Constitucionalismo: experiencias históricas y tendencias actuales, Trotta (Libro)

Herzog, T., A Short History of European Law - The Last Two and a Half Millenia, Harvard University Press (Libro)

Lalinde, J., Iniciación histórica al Derecho español, EUB (Libro)

Lesaffer, R., European Legal History: A Cultural and Political Perspective, Cambridge University Press (Libro)

Matteuci, N., Organización del poder y libertad, Trotta (Libro)

Schmitt, C., Teoría de la Constitución, Alianza Editorial (Libro)

Tomás y Valiente, F., Historia del Derecho español, Tecnos (Libro)

## Actividades

Discusiones y diálogos en clase

A partir de lectura previa de materiales facilitados por los profesores se realizarán sesiones de debate y diálogo en clase dirigidos por el/la profesor/a

### Ejercicios de análisis

Que previamente se habrán preparando individualmente y se habrán facilitado a los alumnos con una semana de antelación.

### Otros

Búsqueda de sentencias, análisis de las mismas.

## Contenido

#	Módulo
1	1. TEMA: EL DERECHO Aproximación conceptual. Teorías sobre su naturaleza. Funciones del derecho. Distinción entre derecho, religión, moral y ética. Derecho y poder político.
2	2. TEMA: FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO El derecho como producto histórico y socio-cultural. Evolución del derecho hasta la etapa contemporánea. El constitucionalismo y la codificación. El derecho español en la actualidad (finales siglo XX y XXI).
3	3. TEMA: ESTRUCTURA DEL DERECHO Derecho objetivo, derecho positivo y ordenamiento jurídico. Derecho público y derecho privado. La norma jurídica: concepto y caracteres. Clases de normas jurídicas
4	4. TEMA: LAS FUENTES DEL DERECHO Concepto, enumeración y jerarquía. Fuentes escritas: leyes, reglamentos y tratados. Fuentes no escritas: costumbre y principios generales del derecho. Valor de la jurisprudencia. Doctrina científica.
5	5. TEMA: SISTEMAS Y FAMILIAS JURÍDICAS Mapa y territorialización de los grandes sistemas jurídicos. Derecho continental (civil law) y el derecho anglosajón (common law). Derechos nórdicos. Derechos religiosos. Derechos sincréticos.
6	6. TEMA: APPLICACIÓN DEL DERECHO: LA INTERPRETACIÓN El proceso de aplicación de la norma jurídica. Elementos o cánones de interpretación. Clases de interpretación.
7	7. TEMA: APPLICACIÓN DEL DERECHO: LA INTEGRACIÓN Las lagunas de la ley y del derecho: problemas y remedios. La analogía: concepto, requisitos, clases y diferencia con figuras afines. La equidad.
8	8. TEMA: EFICACIA TEMPORAL Y ESPACIAL DE LA NORMA JURÍDICA Entrada en vigor y vigencia de las leyes. Derogación y pérdida de vigencia. Derecho transitorio. Retroactividad e irretroactividad. Eficacia espacial o territorial de la norma.
9	9. TEMA: EFICACIA SUSTANTIVA DE LA NORMA JURÍDICA Cumplimiento e infracción. La ignorancia de la ley y el error de derecho. La exclusión voluntaria de la ley aplicable. La nulidad de los actos contra ley. El fraude de ley: concepto, requisitos y efectos.

## Evaluación

Herramienta	Sistema de evaluación	Categoría	%
Ejercicios individuales o en equipos	Evaluación continuada en las sesiones de clases participativas	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	0.40%
Exámenes escritos y/o orales	Examen final	Ambas convocatorias ordinaria y extraordinaria	0.60%

## PROGRAMAS

GBD23-Doble Grado en Dirección de Empresas y Derecho (Undergraduates: Law)  
GBD23 Curso 1 (Básica)

GBD25-Double Degree in Business Administration and Law (Undergraduates: Law)  
GBD25 Curso 1 (Básica)

GDL23-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
GDL23 Curso 1 (Básica)

GDL25-Double Degree in Law and Global Governance, Economics and Legal Order (Undergraduates: Law)  
GDL25 Curso 1 (Básica)

GED20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
GED20 Curso 1 (Básica)

GED25-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
GED25 Curso 1 (Básica)

GRD20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
GRD20 Curso 1 (Básica)

GRE20-Bachelor in Law (Undergraduates: Law)  
GRE20 Curso 1 (Básica)